

## Relajan seguridad en transporte de carga

ALAN MIRANDA

A partir de diciembre, los camiones y los tráileres sencillos podrán circular con hasta 12 por ciento más peso sin que se les obligue a incrementar la seguridad.

Por ejemplo, el camión rábón de tres ejes (C3), pasará de 24.5 a 27.5 toneladas de peso bruto vehicular (el peso vacío más carga).

Éste es uno de los cambios que trajo la nueva versión de la norma oficial mexicana NOM-012-SCT-2-2014, aprobada este martes 23 de septiembre por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte

Terrestre (CCNN-TT), pese al rechazo de las principales organizaciones de transportistas y cámaras industriales.

“En lugar de abonar a la seguridad, va a contribuir a la inseguridad”, advirtió Refugio Muñoz, director general de la Cámara Nacional del Auto-transporte de Carga (Canacar).

Anteriormente, sólo aquellas unidades que tenían instalados sistemas de seguridad adicionales a los que marca la norma, como controles automáticos de velocidad, suspensiones neumáticas y sistemas ABS en los frenos, podían transpor-

tar esas toneladas adicionales.

La mayoría de estos vehículos están en poder de los grandes transportistas y usuarios.

Ahora, cualquiera podrá cargar lo mismo.

La nueva versión de la norma fue aprobada con 20 votos favor, pero con las abstenciones de la Canacar, la Asociación Nacional del Transporte Privado, la Asociación Nacional de la Industria Química, la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (**Concamir**) y la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones.

